MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 68/2.011

Ciudad del Este, 04 de Febrero de 2.011

Señores
CONSTRUCTORA G. EMPRENDIMIENTOS
PEDRO BRIZUELA
Tel.: 0983 – 403.983
Antequera c/comuneros Área 4
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/11 – Construcción de pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco – Asentamiento II, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 123 de fecha 31/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

CI: 808662.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 66/2.011

Ciudad del Este, 04 de Febrero de 2.011

Señores
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES
Tel.: 021 – 290.244
Santísima Trinidad 2946
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/11 – Construcción de pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco – Asentamiento II, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 123 de fecha 31/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

ING. FLAMINIO MARTINEZ.

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 67/2.011

Ciudad del Este, 04 de Febrero de 2.011

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
Tel.: 021 – 677.210
Fortín Galpón Nº 712
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/11 – Construcción de pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco – Asentamiento II, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 123 de fecha 31/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

7 FEB. 2011 7:13

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	021677210	7 FEB. 7:11	01'19	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.